

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

SALTA, 12 5 MAR 2022

Nº 076

Expediente Nº 14.247/21

VISTO la nota Nº 1321/21, mediante el cual la Escuela de Ingeniería Química solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Química Inorgánica Analítica" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química, en su pedido, eleva la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Res. FI Nº 031-CD-19.

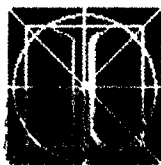
Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar, se encuentra aprobado en la distribución de cargos otorgados por Resolución CS Nº 221/21.

Que la Directora Administrativa Económico Financiera, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la Resolución CS Nº 221/21.

Que la Directora General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito— de material audiovisual, como una de las premisas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Nº 076

Expediente Nº 14.247/21

prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar — con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que el “*el Señor Decano [...]* podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos (...)”.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

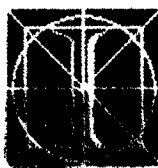
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en esta Sede Central, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19, 363-CD-18 y CS Nº 152/2021 de aplicación supletoria.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 01 al 07 de abril de 2022
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 08 al 18 de abril de 2022
CIERRE DE INSCRIPCION	:	18 de abril de 2022, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	20 de abril de 2022, a horas 10:00



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Nº 076

Expediente N° 14.247/21

**ANALISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICION** : 22 de abril de 2022, a horas 10:00

Se indica a los postulantes que deberán completar el formulario web, publicado en la página web de la Facultad desde el inicio del período de inscripción, y luego presentar la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 3° y 5° del Anexo I de la Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria.

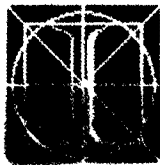
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTICULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 12 a 16 hs, en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Res. CS N° 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Expediente N° 14.247/21

podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ
- Esp. Ing. Norma Edith RAMÍREZ
- Esp. Ing. María Laura ALMAZÁN
- SUPLENTES: - Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR
- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO
- Lic. María Verónica GÜIZZO LÓPEZ

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 076 - D - 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA